

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 4/1 / HOJA N.º 1/3 /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/11596 /

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 70 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 12 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 44 / HOJA N.º 23 /

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.º 57 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad denominada "*Caravana vehicular del partido de la gente*" organizada por don César Camilo Quijada Contreras, a realizarse el día 14NOV2021, en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, según itinerario señalado en referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Caravana vehicular del partido de la gente*" organizada por don César Camilo Quijada Contreras, a realizarse el día 14NOV2021, en la comuna de Temuco y Padre Las Casas, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 4/4 / HOJA N.º 3/3 /

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.




LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. César Camilo Quijada Contreras
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

21.11.2021/150200

Remito Informe de Factibilidad N° 57 de Prefectura Cautín

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

Vie 12/11/2021 13:34

Para: puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>

CC: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

Estimados

Junto con saludar y por instrucciones del Jefe Jurídico Sr. Cristian Salinas, remito Informe de Factibilidad N° 57 de Prefectura Cautín N°22 2DA. Comisaria Temuco.

Informe de Factibilidad: **Caravana Vehicular del Partido Regional Araucanía, comuna Temuco y Padre Las Casas, día 14.11.2021**

En virtud de lo anterior, solicitamos que nos pueda remitir por este mismo medio; copia de Resolución Exenta que autoriza actividad.

Atentamente;

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial

Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Región de La Araucanía

Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile

Teléfono: (56-45) 2968273

<http://www.dpra.raucania.gob.cl/>

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados. - Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

NRO. 57.-

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	: Caravana vehicular del "Partido Regional Araucanía", por las comunas de Temuco y Padre Las Casas.
b) Fecha de realización	: 14.11.2021
c) Hora de inicio	: 15:00 horas
d) Hora de término	: 17:30 horas.
e) Duración de la actividad	: 2 horas y 30 minutos.
f) Cantidad de participantes	: 20 a 40, vehículos según lo señalado en la petición por el encargado de la actividad.
g) Responsable de la actividad	: Cesar Camilo Quijada Contreras , cédula nacional de identidad N° 17.281.207-4, teléfono N° +56 9 7633 7656, domiciliado en Avenida Manuel Recabarren N° 01580, ciudad de Temuco, correo electrónico: cquijadacontreras@gmail.com , coordinador regional (s) del Partido de la Gente Regional Araucanía, ubicada en calle General Carrera N° 828, ciudad de Temuco.
h) Fecha ingreso solicitud	: 11-11-2021, a las 13:19 horas, D/E N.C.U. N° 148551750, 2da. Comisaria Temuco.

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de Inicio de la Actividad	: Plaza Dagoberto Godoy, ubicado entre las calles (Manuel Montt – General Carrera – Blanco Encalada y Diego Portales).
b) Recorrido solicitado y coordinado.	: 2da. Comisaria Temuco: • Plaza Dagoberto Godoy; inician por calle Diego Portales hasta Av. Barros Arana; Av. Balmaceda; calle Zenteno; calle Lautaro; Av. Barros Arana; calle Miraflores, continuando por: 8va. Comisaria Temuco: • Av. Pedro de Valdivia; calle Braulio Arenas; Av. Los Creadores; calle Luis Duran; Av. Javiera Carrera; Av. Alemania; Av. Caupolicán. 2da. Comisaria Temuco: • Av. Caupolicán hasta La Virgen.

	<p><u>3ra. Comisaria Padre Las Casa:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La Virgen; Av. Guido Beck de Ramberga; calle Barnet; calle Corvalán; calle Tomas Guevara hasta el supermercado Santa Isabel; Av. Maquehue, se continua hasta la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas; Av. Pulmahue; Parque Huichahue hasta las rotondas Pleiteado La Paz; Puente Nuevo Treng Treng Kay – Kay. <p><u>2da. Comisaria Temuco:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se continúa por calle Aldunate; calle León Gallo; calle General Mackenna; Av. San Martín, calle Prat, Plaza Aníbal Pinto; Claro Solar; General Mackenna, Manuel Montt hasta llegar a la Plaza Dagoberto Godoy, donde finalmente finalizan el recorrido.
c) Lugar de término	: Plaza Dagoberto Godoy ubicado entre las calles (Manuel Montt – General Carrera – Blanco Encalada y Diego Portales).
d) Oradores	: Señalado en el numeral 1, letra g.
c) Lugares de perifoneo	: Durante todo el recorrido.
d) Puntos críticos a vigilar	: No procede.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Cesar Camilo Quijada Contreras, coordinador regional (s) del Partido de la Gente Regional Araucanía, ubicada en calle General Carrera N° 828, ciudad de Temuco, solicitan autorización para realizar una Caravana vehicular del "**Partido Regional Araucanía**", por las comunas de Temuco y Padre Las Casas el día domingo 14.11.2021 de 15:00 a 17:30 horas, saliendo de la Plaza Dagoberto Godoy y llegando al mismo lugar de inicio, con motivo de presentar a la ciudadanía los candidatos del Partido de La Gente en la Araucanía, Diputados y CORE, (El organizador del evento señala que la **Batucada que estaba dispuesta para la finalización de la actividad, NO SE REALIZARÁ**).

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Según lo manifestado por la encargada individualizada en los antecedentes generales 1. Letra g, participarán 20 a 40 vehículos aproximadamente, durante todo el recorrido.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de esta clase de actividades, no se han registrado desordenes ni alteraciones al orden público

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Los riesgos que se ponen por este tipo de actividades, es la oposición por parte de transeúntes y conductores que pasen por el lugar de la caravana, o aquellos fanáticos de otros partidos políticos.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

No se prevé congestión vehicular, debido al horario y el día no hábil para llevar a efecto dicha actividad.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.
- De igual forma deberá requerir la autorización a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No procede.
- b) Conos: No procede.
- c) Banderilleros: No procede.
- d) Ambulancia: No procede.
- e) Otros: Los conductores participantes deberán dar cumplimiento a la ley de tránsito vigente.
- f) Respetar el trazado coordinado, ya que al no respetarlo faculta a Carabineros por ley a suspender la actividad.
- g) Respetar en todo momento las normas de higiene, dictadas por la autoridad sanitaria en tiempos de Pandemia COVID-19.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

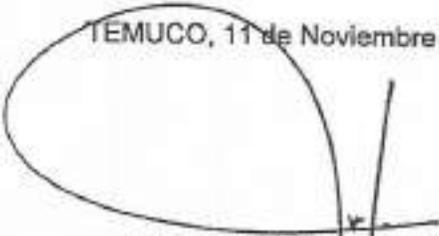
Previo análisis realizado a la solicitud por parte de **Cesar Camilo Quijada Contreras**, cédula nacional de identidad N° 17.281.207-4, solicitan autorización para realizar una Caravana vehicular del "Partido Regional Araucanía", por las comunas de Temuco y Padre Las Casas el día domingo 14.11.2021 de 15:00 a 17:30 horas, saliendo de la Plaza Dagoberto Godoy y llegando al mismo lugar de inicio, con motivo de presentar a la ciudadanía los candidatos del Partido de La Gente en la Araucanía, Diputados y CORE.,

considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, numeral Nro. 9 y 10, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

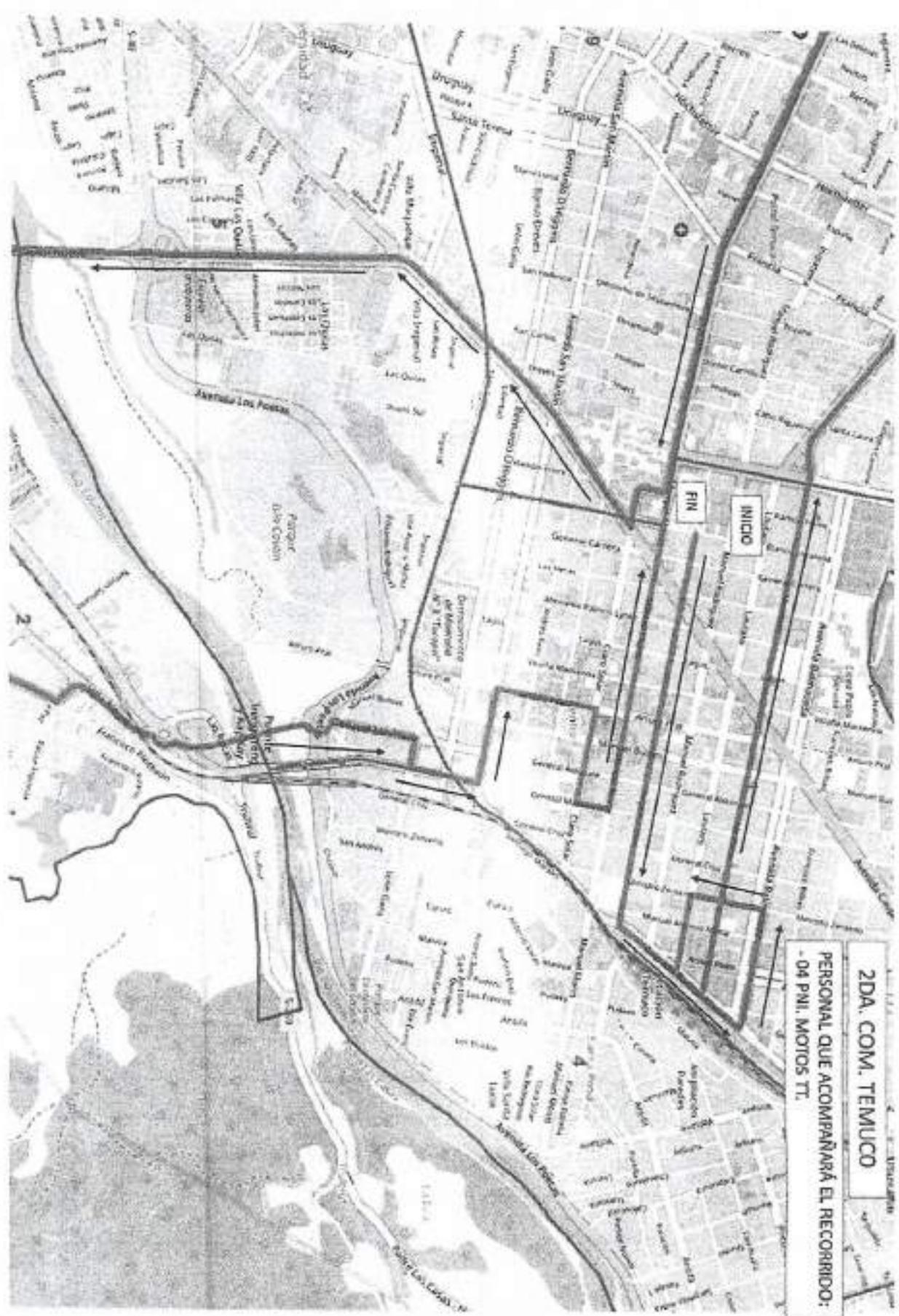
TEMUCO, 11 de Noviembre del 2021.

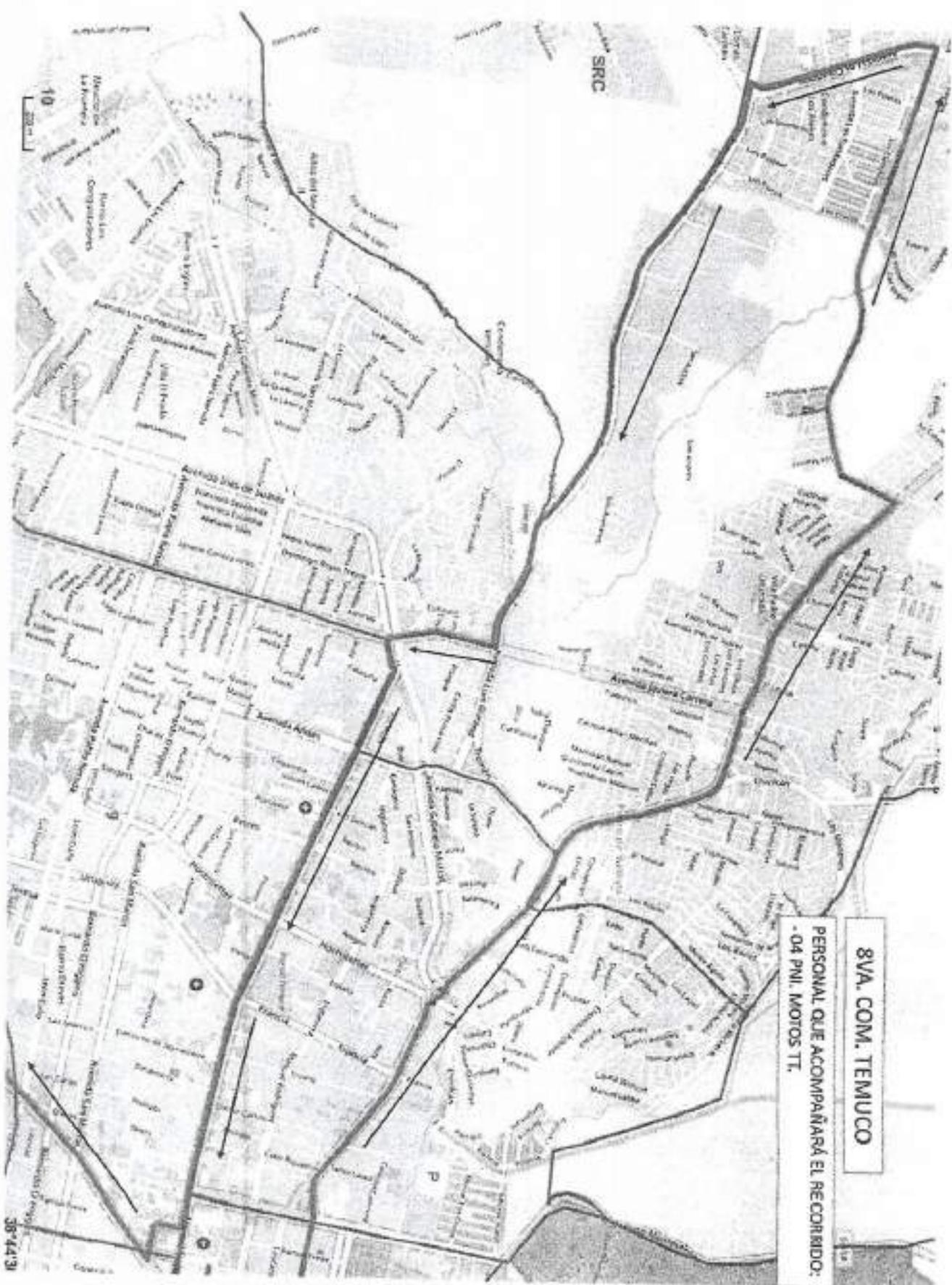

JORGE LATORRE AYALA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS


FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE


Vio.....Bro

MAX SOLDÁN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS (S)

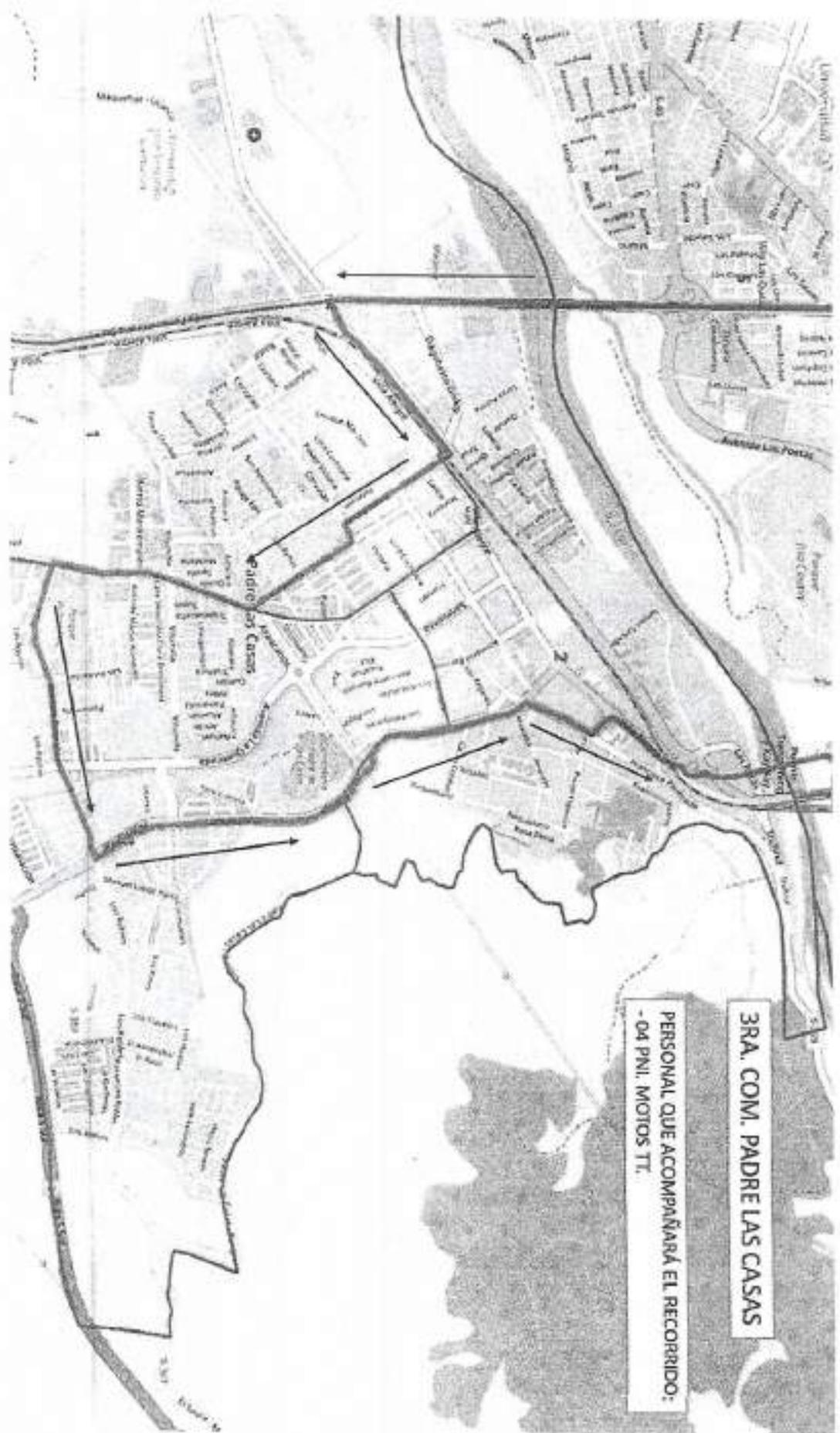




8VA. COM. TEMUCO

PERSONAL QUE ACOMPAÑARÁ EL RECORRIDO:
-04 PNL, MOTOS TT.

38-44.31



3RA. COM. PADRE LAS CASAS

PERSONAL QUE ACOMPAÑARÁ EL RECORRIDO:
-04 PNI, MOTOS TT.



Temuco, Noviembre 2021

Estimado Gobierno Regional

Región de La Araucanía

Presente

Buenos días quien les habla César Camilo Quijada Contreras, Coordinador Regional(S) del Partido de la Gente Regional Araucanía, Domiciliada en calle Gral. Carrera 828 de la ciudad de Temuco, tiene el agrado de saludarle esperando que se encuentre bien.

Me dirijo a usted solicitando a la entidad que representa, autorización para realizar una caravana vehicular el día domingo 14-11- 2021, partiendo desde la Plaza Dagoberto Godoy de la misma ciudad a las 15:00 pm y finalizando el recorrido en la Plaza Dagoberto Godoy a las 17:30 pm.

El motivo de la caravana es presentar a los candidatos del Partido de la gente en la Araucanía, Diputados y CORE que se encuentran actualmente en campaña en los diferentes distritos de la región. Además, se realizará una batucada en el punto donde finalizará la actividad donde se reunirán los adherentes que quieran participar de esta gran iniciativa.

El inicio del recorrido comenzaría en la Plaza Dagoberto Godoy, para avanzar por Portales hasta Barros Arana, Balmaceda, Zenteno, Lautaro, Barros Arana, Miraflores, Pedro de Valdivia, Braulio Arenas, creadores, Luis Duran, Javiera Carrera, Alemania, Caupolicán hasta la Virgen, Guido Beck de Ramberga, Barnett, Corvalán, Tomas Guevara. Hasta el supermercado Santa Isabel, Maquehue. Posteriormente, pasaremos por la Municipalidad de Padre las Casas, Pulmahue. Además, Parque Huichahue, continuando nuestro recorrido por las rotondas Plaitado la Paz y rotonda y el Puente Nuevo Treng Treng/ Kay Kay, continuando por San Martín, Prat, Plaza de Armas Aníbal Pinto, siguiendo por Claro solar, General Mackenna, Manuel Montt para finalizar en la Plaza Dagoberto Godoy.

La cantidad de vehículos será aproximadamente de un mínimo de 20 a 40, contará con todas las medidas sanitarias (distanciamiento, mascarillas y alcohol gel) impuestas por el Ministerio de Salud debido a la reciente pandemia ocasionada por el covid-19.

Esperando una pronta respuesta a mi petición en representación del Partido de la Gente, se despide cordialmente:

César Camilo Quijada Contreras
Coordinador Regional Provisorio
Partido De La Gente
Región De La Araucanía
cquijadacontreras@gmail.com
+56976337656

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Enviado el: viernes, 12 de noviembre de 2021 12:52
Para: 'Operaciones Prefectura Cautin'
CC: Cristian Salinas Pérez; Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: Cesar quijada contreras.pdf

Estimados

Se ha presentado presentación correspondiente al Sr. Cesar Camilo Quijada Contreras, solicitando autorización para realizar Caravana Vehicular para el día 14.11.2021.

Motivo caravana es para la presentación candidatos del Partido de la gente en la Araucanía, Diputados y CORE.

De acuerdo a lo anterior, se remite para su respectivo Informe de Factibilidad

Atte;

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial

Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Región de La Araucanía

Manuel Bulnes # 500 piso 4 Temuco, Chile

Teléfono: (56-45) 2968273

<http://www.dprlaaraucania.gob.cl/>